



ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda.

3. Lectura y aprobación del Acta número ciento treinta y seis. 4. Informes: **A) DE LA**

PRESIDENCIA: **4.a.1** Seguimiento del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del mes de agosto del año 2019. **4.a.2** Solicitud enviada al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM. **4.a.3** Invitación enviada a la señora Carla Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología. **4.a.4** Resultados de la Auditoría Financiera al mes de junio del año 2019. **B) DE LA GERENCIA:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 18 de octubre del año 2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 12 al 18 de octubre del año 2019. También se informa de la inversión efectuada. **4.b.2** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. **4.b.3** Avance del proceso para la contratación de los Servicios Actuariales para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante las nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio Financiero-Actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. **4.b.4.** Justificación de los horarios de atención en los Centros Culturales y Recreativos de San Miguel y Santa Ana, y propuesta de normativa y procedimientos para la administración de éstos. **4.b.5.** Explicaciones y justificaciones sobre los montos que se ha mantenido en las cuentas de ahorro. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **5.a.1** Autorización de la erogación de \$100.00 USD mensuales adicionales por la ampliación del espacio que ocupa la Oficina de La Caja en la Gobernación Departamental de La Unión. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.3.** Compra de mobiliario para ser sustituido en las Agencias Departamentales. **5.b.4.** Aprobación de los términos de referencia del suministro e

instalación de archivos de alta densidad para el resguardo de archivos de gestión de operaciones y archivo institucional. **.C) DE LOS DIRECTORES: 5.c.1** Propuesta para otorgar los préstamos con garantía de codeudor. **5.c.2** Contratación de plazas vacantes. **5.c.3** Supresión de plaza. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento treinta y seis, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo sobre el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo del mes de agosto del año 2019, indicando que en su mayoría se ha cumplido y los que no, se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda que la Administración verifique que efectivamente éstos se cumplan en su totalidad. **4.a.2 SOLICITUD ENVIADA AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL ISBM.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que envió una carta a la licenciada Silvia Azucena Canales, Directora Presidenta del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, solicitándole apoyo para que designe a dos personas de dicha Institución para que comparezcan como testigos en la escritura pública de la donación irrevocable de un inmueble que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cederá a La Caja, el cual se ubica en la calle principal hacia la Bocana del Río Jiboa, Cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 INVITACIÓN ENVIADA A LA SEÑORA CARLA HANANÍA DE VARELA, MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que le envió a la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, una invitación para que asista a la inauguración del nuevo local de las Oficinas Departamentales de La Caja ubicadas en la ciudad de Sonsonate. Dicho evento se realizará el próximo 30 de octubre del año 2019. Asimismo, le invitó a la inauguración del nuevo local del Centro Cultural y Recreativo de La Caja de la ciudad de Santa Ana, programada para el 7 de noviembre del presente año. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la firma Auditora Elías y Asociados, el informe de los resultados de la Auditoría Financiera realizada a La Caja, correspondiente al segundo trimestre del año 2019. Dicha Auditoría tuvo el objetivo de conocer el grado de confiabilidad del control interno para determinar la razonabilidad de los saldos de los Estados Financieros. Como resultado de la Auditoría a las operaciones de la Caja Mutual y de acuerdo con las áreas revisadas, no detectaron errores o irregularidades materiales que puedan tener incidencia importante, a excepción de la observación No. 1 de dicho informe que se refiere a los préstamos otorgados a seis asegurados y que posteriormente fallecieron, lo cual ha retrasado el pago del Seguro a los



beneficiarios. Dicha situación genera el descontento de los beneficiarios por la tardanza en el proceso de resolución. Con base en la observación No.1 del informe presentado por los Auditores Externos, éstos recomiendan a la Unidad de Seguros y a la Unidad de Préstamos, realizar una efectiva evaluación de los expedientes y se trasladen al Consejo Directivo para la resolución inmediata. La observación No. 2 de dicho informe se refiere al no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Con base en la observación No.2 del informe presentado por los Auditores Externos, éstos recomiendan a las autoridades pertinentes de la Caja Mutual, que soliciten una comunicación con documentación respaldada del pago o no de la deuda, y dependiendo de la respuesta, decidir qué acciones o medidas se tomarán ante dicha cuenta. En cuanto al informe intermedio al 30 de junio del año 2019, los Auditores Externos emiten su opinión con salvedad sobre los Estados Financieros fundamentados en el saldo por cobrar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT, que al 31 de diciembre del año 2018 refleja una deuda de \$11,401,139.96 USD. Sin embargo, en el mes de mayo y junio del año 2019, el MINEDUCT abonó a dicha deuda un monto de \$4,949,407.75 USD. A la fecha del informe intermedio, se actualizó y se registró el saldo pendiente de \$7,107,801.50 USD, lo cual no es cumplimiento legal por parte de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Administración que tome acciones con las observaciones planteadas por los Auditores Externos. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 12 AL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 18 de octubre del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 12 al 18 de octubre de 2019. También se informa que no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 18 DE OCTUBRE DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 18/10/19	\$61,031,206.55	Fondos acumulados al 18 de octubre de 2019
DEL 11/10/2019	\$61,111,277.99	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$80,071.44*	-0.1%

* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 12 AL 18 OCTUBRE DE 2019

INGRESOS	\$57,039.60
EGRESOS	\$137,111.04
DIFERENCIA	-\$80,071.44*

* En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe del impacto que ha tenido el asegurado con el Programa de Préstamos Personales, al otorgarse en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa, para lo cual se presenta el análisis de cada préstamo recomendado por los Comités de Créditos. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas, se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa de interés; asimismo, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo a la capacidad de pago. A continuación el detalle del total semanal acumulado del mes de octubre, y el total acumulado desde que inició Programa de Préstamos:

CONCEPTOS	*REPORTE DE DOS SEMANAS DEL 07/10/2019 AL 18/10/2019	REPORTE ACUMULADO DEL 01 AL 18 DE OCTUBRE DE 2019	REPORTE ACUMULADO DESDE EL 18/10/2017 FECHA QUE INICIÓ EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL 18/10/2019
Número de expedientes evaluados por los Comités de Créditos.	38	54	2,290
Número de asegurados beneficiados con préstamos desembolsados	30	60	1,814
Monto de préstamos desembolsados.	\$ 342,355.84	\$ 757,098.51	\$ 18,541,381.04
Ahorros familiares mensuales en las cuotas de los préstamos consolidados y las que pagan con los préstamos de La Caja.	\$ 3,920.06	\$ 231,493.68	\$ 2,800,379.28

*Las semanas laborales corresponden del 07 al 11 de octubre de 2019, y del 14 al 18 de octubre del mismo año. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 AVANCE DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ACTUARIALES PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA ANTE LAS NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES, Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA.** Con relación al punto 5.c.7 del Acta 133 sobre el avance del proceso para la contratación de los servicios actuariales



mencionados, la Gerente interina informa que ya se contrató el actuario. Al respecto el Consejo se da por informado y deja constancia que se pidió un avance del proceso y no simplemente que si ya se contrató al actuario. **4.b.4. JUSTIFICACIÓN DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS CULTURALES Y RECREATIVOS DE SAN MIGUEL Y SANTA ANA, Y PROPUESTA DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÉSTOS.** En atención a lo solicitado por el licenciado Amadeo de Jesús López, la Gerente interina presenta el informe sobre el número de visitas y eventos realizados en el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel, durante el año 2018, teniendo como resultado 164 eventos y un total de 7,021 visitantes durante el período. Del 2 de enero al 30 de septiembre del año en curso, dicho lugar registra un total de 3,551 visitantes y 90 eventos realizados. Para el caso del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, del 1 de julio al 31 de diciembre del año 2018, se registró un total de 711 asistentes y 27 eventos realizados. Del 2 de enero al 30 de septiembre del año en curso, dicho lugar registra un total de 860 asistentes y 35 eventos realizados. Con base en el detalle proporcionado por los Encargados de los Centros Culturales y Recreativos de La Caja, se concluye que el viernes, sábado y domingo, son los días que los asegurados solicitan las instalaciones de los Centros Culturales de La Caja, de Santa Ana y San Miguel, ya que éstos son accesibles en cuanto al costo para la realización de eventos sociales de los asegurados. Con base en los resultados y tomando en cuenta lo recomendado por el Arquitecto Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos, se considera mantener los horarios de los Encargados de dichos lugares siendo de miércoles a domingo. Sin embargo, se encomendará a los Encargados de los Centros Culturales y Recreativos de La Caja, que presenten una propuesta para optimizar los horarios de atención. En cuanto a la normativa para la administración y el uso del Centro Cultural y Recreativo de La Caja, la Gerente interina informa que mediante el Acuerdo 5.4 del Acta No. 4 de fecha 25 de enero del año 2013, el Consejo Directivo aprobó la "Observancia obligatoria para Centro Cultural y Recreativo de San Miguel." Asimismo, mediante el acuerdo 5.7 del Acta No. 6 de fecha ocho de febrero del año dos mil trece, el Consejo Directivo acordó aprobar las "Normas de utilización del Centro Recreativo de San Miguel". Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda a la Administración gestionar la actualización de la normativa de utilización de Centros Recreativos de La Caja. **4.b.5. EXPLICACIONES Y JUSTIFICACIONES SOBRE LOS MONTOS QUE SE HAN MANTENIDO EN LAS CUENTAS DE AHORRO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual explica y justifica sobre los montos que se han mantenido en las cuentas de ahorro de La Caja, según lo reportado en los últimos tres informes financieros presentados a Consejo Directivo. A continuación se presenta la explicación de la licenciada Soriano Mendoza:

Institución financiera	Saldos totales del 28 al 30 de septiembre 2019	del 01 al 4 de octubre de 2019	del 05 al 11 de octubre de 2019	Justificación de saldos y explicaciones, orientados a esta cuenta, según instrucción de Presidencia en Funciones.
Banco Agrícola (comprende dos cuentas de ahorro y una cuenta corriente)	\$490,614.63	\$ 310,090.09	\$266,673.56	En este Banco se remesan las cotizaciones de los seguros de vida que retienen las Pagadurías de las Direcciones Departamentales de Educación, las cuales depositan en las últimas semanas del mes. Asimismo, en este Banco, se depositaron los intereses por los Eurobonos de ES, por \$354,750.00 inversión a largo plazo de La Caja. También es uno de los Bancos que tiene plataforma digital para hacer los pagos, por lo que se mantienen con fondos dentro del margen considerable para las diferentes erogaciones.

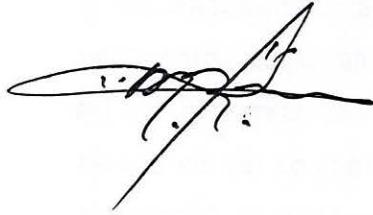
Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda ampliar esta información. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE \$100.00 USD MENSUALES ADICIONALES POR LA AMPLIACIÓN DEL ESPACIO QUE OCUPA LA OFICINA DE LA CAJA EN LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA UNIÓN.** El Presidente en funciones solicita al Consejo Directivo autorizar la erogación de \$100.00 USD mensuales y adicionales a los que ya se pagan a la Gobernación Departamental de La Unión, por la ampliación del espacio que ocupa La Caja Mutual. Dicho espacio será asignado a la Oficina de Préstamos de La Caja, con el objetivo de mejorar la atención a los asegurados que solicitan un préstamo. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez y el licenciado Juan Francisco Barahona, se abstienen de aprobar lo solicitado. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la erogación de \$100.00 USD mensuales adicionales, por la ampliación del espacio que ocupa la oficina de La Caja en la Gobernación Departamental de La Unión. El nuevo pago será de \$200.00 USD mensuales, a partir de la fecha que La Caja reciba el acuerdo de aprobación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 19 al 24 de octubre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 18 de octubre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 24 de octubre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:



PAGOS DE SEGUROS DEL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 19 al 24 de octubre de 2019	21	\$0.00	\$27,664.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 18 de octubre 2019	619	\$325,988.43	\$1,286,118.14	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 24 de octubre de 2019	640	\$325,988.43	\$1,313,782.46	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00
Se hace constar que estos fallecidos eran pensionados, y se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.						

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de quince solicitudes con recomendación de aprobación y una con recomendación para denegar. A continuación el detalle:








SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 38/2019-CC3 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

\$174,278.54

SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, ACTA No.: 38B/2019-CC3 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las quince solicitudes de préstamos, por un monto total de ciento setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho 54/100 USD (\$174,278.54 USD). Asimismo, con base en la recomendación del Comité de Créditos se deniega la solicitud de préstamo consignada en el Acta No. 38B/2019-CC3. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.3. COMPRA DE MOBILIARIO PARA SER SUSTITUIDO EN LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES.** Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que en visitas realizadas a las Agencias Departamentales de La Caja, se ha identificado mobiliario deteriorado, dañado o faltante, tales como sillas ergonómicas, sillas de espera, escritorios, archiveros, entre otros; asimismo, se ha recibido por parte de los Encargados de Agencia, correos electrónicos en los cuales identifican diversas necesidades de mobiliario en cada una de las Agencias. Teniendo en cuenta las necesidades de mobiliario y que la Unidad de Comercialización cuenta con fondos disponibles para la compra del mismo, se considera oportuno reorientar la



compra establecida en la PAAC 2019 de sillas y mesas plegables, así como la compra de 15 lonas para canopis, por el mobiliario requerido en cada una de las Agencias, por monto total de \$3,780.00 USD. Esta reorientación tendrá como objetivo proporcionar a los Encargados y Auxiliares de Agencia el mobiliario y equipo necesario para el desempeño de sus labores, así como brindar una mejor atención a los asegurados que visitan las Agencias Departamentales. A continuación el detalla del mobiliario requerido:

Mobiliario	Agencia	Cantidad	P.U	Inversión	Justificación
Escritorio	Ahuachapán	1	\$ 265.00	\$265.00	El mobiliario que se está utilizando está dañado y son necesarios para la atención a los asegurados y para el resguardo de documentos. Para el caso de San Miguel, es necesario un escritorio para las Auxiliares de Agencia. Para el caso de la Agencia de Usulután, se tiene un módulo para PC con los rodos dañados, por lo que se modificará el tipo de mueble para contar con mayor disponibilidad de espacio.
	La Libertad	1		\$265.00	
	Usulután	1		\$265.00	
	San Miguel	1		\$265.00	
	Santa Ana	2		\$530.00	
Silla de espera	Santa Ana	4	\$ 50.00	\$200.00	Las sillas que se tienen están dañadas y deterioradas.
	La Libertad	3		\$150.00	
	San Vicente	3		\$150.00	
	Morazán	4		\$200.00	
	Sonsonate	3		\$150.00	
Silla ergonómica	Chalatenango	1	\$ 100.00	\$100.00	Las sillas que se tienen están dañadas y deterioradas.
	La Unión	1		\$100.00	
	Santa Ana	1		\$100.00	
Archivero	San Miguel	1	\$ 175.00	\$175.00	Se requieren por la necesidad de resguardar bajo llave documentos de la institución.
	La Unión	1		\$175.00	
	Morazán	1		\$175.00	
	Santa Ana	2		\$350.00	
Estantes Metálicos	Comercialización	1	\$ 165.00	\$165.00	Para ser utilizado en la bodega de la Unidad de Comercialización, para el mejor resguardo de los bienes.
				\$3,780.00	

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Aprobar el presupuesto para la compra de mobiliario por un total de \$3,780.00 USD. 2. Aprobar la reasignación de fondos disponibles de la Unidad de Comercialización en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC 2019 de La Caja, para la compra de mobiliario para las Agencias Departamentales. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al

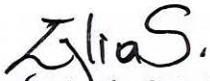
arquitecto Oscar Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos y al señor Francisco Lira, Auxiliar de Mantenimiento, verificar el mobiliario que deba repararse y detallar el que requiere sustitución. **5.b.4. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ARCHIVOS DE ALTA DENSIDAD PARA EL RESGUARDO DE ARCHIVOS DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Unidad de Gestión Documental y Archivo de La Caja, a la fecha, totaliza un aproximado de mil quinientos expedientes sin resguardar adecuadamente, debido a que la capacidad instalada ha sido ocupada. Ante dicha situación y con el objetivo de resguardar los expedientes para evitar un daño o deterioro en estos, se requiere la adquisición de tres archivos de alta densidad para el resguardo de la información actual y futura. Además, la adquisición de los archivos de alta densidad se justifica en lo estipulado en el Art. 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual indica: “a. Los lineamientos que el Instituto emita para la creación o generación de datos y archivos, así como para la conservación de los mismos, contendrán los siguientes aspectos: b. Criterios sobre la identificación y seguimiento a los datos y documentos desde el momento en que sean creados o recibidos. c. Mecanismos que permitan la adecuada administración, catalogación, conservación y protección de la información de acuerdo con su naturaleza. d. Mecanismos para la conservación y mantenimiento de la información que obedezca a estándares mínimos en materia de archivología. e. La capacitación a funcionarios en técnicas de archivología. f. La organización de la información, de manera que facilite la consulta directa de los particulares. g. El uso de tecnologías que permitan el resguardo eficiente y eficaz de la información pública.” La Gerente interina solicita al Consejo Directivo la aprobación de los Términos de Referencia para el suministro e instalación de tres archivos de alta densidad por un monto máximo de \$11,747.70 USD. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia para el suministro e instalación de tres archivos de alta densidad, para el resguardo de los expedientes de los asegurados de La Caja, por un monto máximo de \$11,747.70 USD. **C) DE LOS DIRECTORES.** **5.c.1 PROPUESTA PARA OTORGAR LOS PRÉSTAMOS CON GARANTÍA DE CODEUDOR.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita nuevamente al Consejo Directivo establecer la garantía de codeudor solidario para el otorgamiento de los préstamos a los asegurados próximos a pensionarse, y con ello se les pueda atender el beneficio al que tienen derecho hasta la edad de pago de la última cuota pasada la edad de pensión. Analizada y discutida la propuesta, el Presidente en funciones somete a votación lo planteado por el profesor Rodríguez Murcia, para lo cual el Consejo no tomó acuerdo; sin embargo, encomienda a la Administración solicitar al Actuario que dicha propuesta se considere en el estudio actuarial para los préstamos, que actualmente



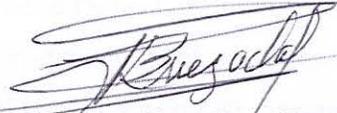
se está elaborando. **5.c.2 CONTRATACIÓN DE PLAZAS VACANTES.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, solicita la aprobación y ratificación de la apertura del proceso de contratación del Gerente de La Caja, considerando que ya se tiene más de un año de estar la plaza de forma interina. De igual manera la Jefatura de la Unidad de Préstamos, que tiene casi dos años en la misma condición de interinato, de esa manera evitarnos observaciones por parte de alguna auditoría. Analizada y discutida la propuesta, el Presidente en funciones somete a votación lo planteado por el profesor Rodríguez Murcia, referente al proceso de contratación del Gerente de La Caja, para lo cual no hubo acuerdo por ser competencia del Presidente proponer al candidato para la aprobación o no, según lo establecido en el artículo 10, literal g) de las reformas de la Ley de La Caja. Referente al proceso de contratación de la Jefatura de Préstamos, no hubo acuerdo por ser competencia de la Gerencia y no del Consejo. **5.c.3 SUPRESIÓN DE PLAZA.** Considerando la creación de la plaza de Jefe de la Unidad de Administración de La Caja, sin un perfil del puesto y que antes de su creación y al igual que a la fecha, se desarrollan de la misma manera los procesos, el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia propone a este Consejo Directivo suprimir dicha plaza, haciendo ahorros que permitan orientar más recursos para proyectos de beneficios para los asegurados. Analizado y discutida lo planteado por el profesor Rodríguez Murcia, el Presidente en funciones somete a votación la propuesta para lo cual no hubo acuerdo, debido a que según lo establecido en el Art. 20 literal g) de la Ley de La Caja, le compete a la Gerencia nombrar, ascender, sancionar, remover al personal de La Caja, a propuesta de la Unidad de Desarrollo Humano. En consecuencia, este aspecto no es competencia del Consejo Directivo. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. CONVOCATORIA.** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las trece horas y treinta y cinco minutos de su fecha.


Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

Pasan firmas...



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación



Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica
y de Planificación de la Presidencia de la República



Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación



Lic. Silvia Elena Henríquez Campos
Gerente interina